



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANTA EUGÈNIA

11115 *Modificación relación del puesto trabajo plaza educadora guardería municipal*

Modificación relación del puesto trabajo plaza educadora guardería municipal

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2022, adoptó y aprobó por unanimidad, entre otros el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la modificación del puesto de trabajo y el anexo económico de personal mediante la adecuación retributiva de carácter excepcional y singular consistente en incrementar las retribuciones.

Segundo.- Aprobar la modificación del puesto de trabajo y el anexo económico de personal mediante la adecuación retributiva de carácter excepcional y singular consistente en establecer una nueva retribución.

Tercero.- Aprobar la valoración que se ha realizado dentro de la propuesta de la relación de puestos de trabajo.

Dicha modificación estará expuesta al público en la secretaría del Ayuntamiento durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boib, durante los cuales, las personas legitimadas, podrán examinarlo y presentarlo contra el mismo las reclamaciones que consideren convenientes, tal y como dispone el artículo 169 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si en este plazo y en la forma oportuna no se presenta ninguna reclamación.

Santa Eugenia, 14 de diciembre de 2022

El alcalde

Joan Riutort Crespi